

PEDIDO DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO PARA QUE INFORME SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1-** Cantidad de incendios intencionales que se han registrado en la provincia de Entre Ríos desde el año 2020.
- 2-** Cuáles han sido las medidas de prevención tomadas desde el año 2020 al presente, para el control de los incendios intencionales en la zona de islas como también en el resto del territorio provincial.
- 3-** En caso de existir causas abiertas por los incendios intencionales, en qué estado se encuentran las mismas.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 4 de mayo de 2022

**Lic. María Laura STRATTA
Presidenta H. C. de Senadores**

**Dr. Lautaro SCHIAVONI
Secretario H. C. de Senadores**

ES COPIA AUTENTICA